

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL 2026 - 01

JFK, EL VALOR DE ESTUDIAR DESDE LA VIRTUALIDAD

En cumplimiento de las facultades conferidas en el artículo 4° del Reglamento General “*El Valor de Estudiar Desde la Virtualidad*”, la Subgerencia Comercial de JFK Cooperativa Financiera a través del presente instrumento, determina los aspectos técnicos, operativos y financieros para la adjudicación de licencias del periodo 2026 – 01. Esta convocatoria hace parte integral, como anexo vinculante, del citado reglamento.

1. ALIADO ESTRATÉGICO Y DISPONIBILIDAD DE CUPOS

- **Plataforma Tecnológica:** Platzi.
- **Cupos Disponibles:** Se asignará un total de setecientas (700) licencias de acceso.
- **Lista de Espera:** Se habilitará a partir del registro número setecientos uno (701). Los cupos de esta lista se utilizarán para cubrir vacantes generadas por deserción, inactividad, infracción a los términos de uso o retiro voluntario de beneficio, siguiendo el orden de inscripción.

2. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS Y REQUISITOS FINANCIEROS

Para la presente convocatoria, podrán postularse los asociados que cumplan con al menos una (1) de las siguientes categorías al momento de la inscripción, sumado a los requisitos generales de antigüedad y actualización de datos aquí descritos:

Categoría:	Requisito de Aportes Sociales:	Requisitos Adicionales para ser beneficiario:
Solo asociados.	Mínimo de aportes sociales: \$1.498.000.	Aplica para asociados que no tengan crédito vigente (como deudor principal o solidario) ni producto de ahorro.

Asociado con crédito activo.	Mínimo de aportes sociales: \$749.000.	No deberá presentar mora en los créditos como deudor principal o deudor solidario.
Asociado con admisión especial.	Mínimo de aportes sociales: \$225.000.	Aplica exclusivamente para los asociados conforme al Reglamento de Asociatividad (Acuerdo N° 10 del 22 de noviembre 2025). No deberá presentar mora en los créditos como deudor principal o deudor solidario.
Asociado con crédito cancelado en los últimos 12 meses.	Mínimo de aportes sociales: \$749.000.	Que el crédito cancelado no haya sido objeto de cobro prejurídico o jurídico. No presentar mora actual como codeudor.
Asociado con ahorros	Mínimo de aportes sociales: \$749.000.	La sumatoria de saldos en Cuenta de Ahorros, "Mi Plan" y/o CDT debe ser igual o superior a \$4.000.000.

Parágrafo primero: El asociado debe registrar un tiempo mínimo de vinculación de cuatro (4) meses a la Cooperativa, contados a la fecha límite de inscripción.

Parágrafo segundo: La última actualización de datos registrada no podrá ser superior a un (1) año al momento de la asignación formal del beneficio.

Parágrafo tercero: El asociado con crédito, en calidad de deudor o codeudor, no debe presentar mora al momento de la inscripción. Asimismo, en caso de que la obligación ya haya sido cancelada, esta no debe haber sido objeto de cobro prejurídico o jurídico.

3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Etapas	Fecha / Periodo	Canal / Medio de ejecución
Lanzamiento y Difusión	1 de junio de 2026	Página web oficial, Redes Sociales, Agencias de la Cooperativa y el programa “El Valor de Hacerlo Juntos”
Inscripciones	Del 5 al 26 de junio 2026	Formulario digital en la página web www.jfk.com.co o en las Agencias de la Cooperativa
Validación de Requisitos	30 de junio de 2026	Cruce de información automatizado por parte de la Cooperativa.
Notificación de Beneficiarios	Del 1 al 3 de julio de 2026	Comunicación remitida al correo electrónico del asociado registrado en la Cooperativa
Activación Obligatoria	Máximo 3 días hábiles tras recibir acceso a la plataforma.	Plataforma Platzi
Vigencia del Beneficio	5 meses (Julio – Noviembre 2026)	Uso continuo de la licencia educativa.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ESTA CONVOCATORIA

- **Compromiso de uso mínimo:** Para evitar la pérdida del beneficio, el asociado beneficiario se compromete a ingresar a la plataforma al menos una (1) vez por semana y finalizar al menos un (1) curso durante el primer mes de vigencia.

El presente documento fue estructurado bajo la competencia de la Subgerencia Comercial el 27 de mayo de 2026, contando con el visto bueno y aval del Comité Social y Sostenible en su sesión

del 14 de mayo de 2026, en armonía con el Reglamento General “El Valor de Estudiar Desde la Virtualidad”.

LEIDY JOHANA CORREA MONSALVE
Directora de Servicio Integral al Asociado

GUSTAVO CÁRDENAS NORIEGA
Subgerente Comercial

Sebastián Villalba